



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Vivian Ximena Peralta Santana
Demandado	Raúl Hernando Barrero Pandales
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00039 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 84 C-1, este despacho DISPONE,

*Aprobar la liquidación de costas, obrantes a folio 84, (numeral 1º, artículo 366 Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
JUEZA


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 12 del
16 FEB 2018

Secretaría